



Expediente: 680/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ BRIZUELA NILDA DEL VALLE S/

EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248821834 - PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR/A

9000000000 - BRIZUELA, NILDA DEL VALLE-DEMANDADO/A 9000000000 - GALLEGO, FRANCISCO EMILIO-DEMANDADO/A

20305394999 - MAZZUCCO, HUGO TADEO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 680/22



H20601306405

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/BRIZUELA NILDA DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 680/22.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2025.-

Téngase al Dr. Ariel Hernan Llabra por presentado, por constituido domicilio digital N° 20248821834, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega.

A lo solicitado, previo acredite la actora el cese de la representación del Dr. Victor Hugo Giudice. Notificación digital. MDLMPV.-

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.